CONTRATO PARA "CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO DEL BARRIO CENTRO DE TRINIDAD"-PLURIANUAL.----------

CONTRATO Nº MT 04/2019

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC Nº 80.025.598-4**, domiciliada sobre la Avda. Stma. Trinidad esq. Calle Galopera, del barrio Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **Nº 1.305.682**, y el **Lic. CHRISTIAN GERMAN DIAZ CHAMORRO**, con Cédula de Identidad **Nº 4.635.647**, **Intendente y Secretario Interino** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el señor **JORGE OMAR GARCIA R.**, con **C.I. Nº 1.736.600** y **RUC 1736600-6**, Propietario de la firma unipersonal denominado **METALURGICA PIRAPO**, con domicilio sobre la calle Estrella y Paraguarí **del distrito de Pirapó – Itapúa - Paraguay**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA **"CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO DEL BARRIO CENTRO DE TRINIDAD"-PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 04/2019 PARA "CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO DEL BARRIO CENTRO DE TRINIDAD"-PLURIANUAL.-------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Lic. Christian Diaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

Abog. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

TALURGICA PIRAPÓ
nstrucciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **370.102.----**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N°**141/2019**, de fecha **06 de Noviembre del 2019** y aprobada por Resolución de la Junta Municipal **N° 47/19 de fecha 15 de Noviembre del 2019**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta la recepción definitiva de la obra.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

:em	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1		
1.1		Preparación de la Obra, replanteo y marcación	Metros cuadrados	390	2.340	912.600
1.2		Trabajo de maquinas para nivelación del suelo	Hora	12	234.000	2.808.000
1.3		Instalación de obrador y baño para personal de obra. Y desarme al término de la obra	Unidad	1	980.000	980.000
1.4		Cartel de Obra	Unidad	1	234.000	234.000
2	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad Medida Global	1		
2.1		Zapatas de hormigón armado	Metros cúbicos	6,6	1.404.000	9.266.400

TALÚRGICA PIRAPÓ
nstrucciones en Gral.
U.C. 1.736.600 - 3

Lic. Christian Díaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

Abog. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

2.2		Columna : 25X40cm y 20x25 cm	Metros cúbicos	7,9	1.404.000	11.091.600
2.3		Estructura de Hormigón Armado: Encadenado de base 0,20 x 0,20 Varillas de 6 y 8 mm	Metro lineal	126	60.000	7.560.000
2.4		Vigas de hormigón armado	Metros cúbicos	8,4	1.560.000	13.104.000
2.5		Losa de hormigón armado techo de accesos	Metros cúbicos	5,18	1.560.000	8.080.800
2.6		Estructura de Hormigón Armado zona de cocina y baños: Encadenado superior de 0,13 x 0,20. Altura de apoyo de techo. Varillas de 6 y 8 mm.	Metro lineal	25	70.200	1.755.000
3	72103004-001	Servicio de Excavación Estructural	Unidad Medida Global	1		
3.1		Excavación y Carga de Cimiento de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	20	367.000	7.340.000
3.2		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	170	45.000	7.650.000
4	72152102-001	Servicio de aislamiento y acabado de exteriores	Unidad Medida Global	1		
4.1		Aislación Horizontal 0,15 , con hidrófugo y asfalto	Metro lineal	126	20.000	2.520.000
5	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1		
5.1		Mampostería de Elevación a revocar ambas caras. de 0,15 m ladr. Hueco de 6 tubos. Junta de 1,5 cm. exterior	Metros cuadrados	450	66.300	29.835.000
5.2		Mampostería de Elevación visto de 0,15 m ladrillos comunes. Junta de 1,5 cm. Parrilla	Metros cuadrados	35	70.000	2.450.000
5.3		Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 m	Metros cuadrados	64	128.000	8.192.000
5.4		Mampostería de Nivelación altura de nivel + 0,72; de ladrillos comunes de 0,30 m frente de escenario con 4 gradas a ambos lados de 1,00 x 0,30 x 0,18	Metros cuadrados	5	128.000	640.000
5.5		Envarillado de 2 varillas de 8 mm bajo antepecho y sobre dintel de ventanas	Metro lineal	72	15.000	1.080.000
6	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		

ETALÚRGICA PIRAPÓ
onstrucciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

Lic. Christian Diaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

Abog. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

6.1		Techo de CHAPAS CONFORMADAS COMO TEJAS, sobre pilares a ser rellenados, y estructura metálica pintada con antioxido. Viga inclinada con sección 20cm x 25 cm siguiendo la misma pendiente del techo 20%. PERFILES DE 1"	Metros cuadrados	400	165.000	66.000.000
6.2		Aislación térmica e hidrófuga con membrana de espuma de polietileno y aluminio.	Metros cuadrados	400	39.000	15.600.000
6.3		Colocación de guardavientos de chapa galvanizada en los bordes de extremos de techo	Metro lineal	32	35.000	1.120.000
6.4		CIELORRASO PVC COLOR A ELEGIR siguiendo la pendiente del techo con terminación de cornisas	Metros cuadrados	400	129.500	51.800.000
7	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
7.1		Revoque interiores de paredes a 1 capa e=1,50 cm y 1 capa con revoque fino.	Metros cuadrados	620	29.600	18.352.000
7.2		Revoque Exteriores de los pilares y encadenados. Revoque de base de nivelación y gradas a 1 capa e=1,50 cm.	Metros cuadrados	400	31.000	12.400.000
8	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		
8.1		Contrapiso de Hormigón de cascotes espesor 7 cm con carpeta. Incluido contrapiso de cocina, baños , zona escenario, caminero perimetral y de acceso	Metros cuadrados	550	32.000	17.600.000
8.2		Piso de salón de baldosas cerámicas color a elegir. Incluye zócalos recortados correspondiente a todo el Salón	Metros cuadrados	270	78.000	21.060.000
8.3		Piso de piedra laja arenisca rompecabezas. Terraza frontal y caminero perimetral	Metros cuadrados	160	78.000	12.480.000
8.4		Colocación de zócalos con el mismo material cerámico.	Metro lineal	123	23.000	2.829.000
9	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
9.1		4 Ventanas tipo banderola para baños 0,80 x 0,50 y 2 para cocina vidriadas 1,40X0,50m	Metros cuadrados	3	171.000	513.000

ETALÚRGICA PIRAPÓ
onstrucciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA GENERAL

Lic. Christian Díaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA

Abog. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

9.2		Ventana metálica levadiza protectora de antecocina: 2,00x1,00m	Metros cuadrados	2	420.000	840.000
9.3		Puertas frontal y laterales de vidrio templado 10 mm con freno. Tipo de 2 hojas fijas de 1,45 y dos hojas de 0,90 m x 2,10 m y parte superior a 2,10 fijas. Area: 4,00x 2,50 m x 2	Metros cuadrados	20	468.000	9.360.000
9.4		Puerta corrediza metálica se acceso de servicio 3,00x2,20 posterior	Metros cuadrados	6,6	420.000	2.772.000
9.5		Puerta lateral posterior de una hoja de chapa plegada de 0,80m x 2,10 m acceso a baños	Unidad	1	842.000	842.000
9.6		Puerta : marco y una hoja de madera tipo placa Interiores de 0,80m x 2,10 m	Unidad	5	740.000	3.700.000
9.7		Construcción de tejido metálico lateral/posterior y portón corredizo de acceso vehicular de servicio	Metros cuadrados	10	170.000	1.700.000
10	72102602-004	Colocación de vidrios	Unidad Medida Global	1		
0.1		Ventanas tipo corredizas de vidrio templado de 6mm con sus correspondientes accesorios : manijas y trancas	Metros cuadrados	25	300.000	7.500.000
0.2		Ventanas fijas de fachada y cerramiento interior y estantes de anaqueles de exhibición, de vidrio templado de 6mm con sus correspondientes accesorios con perfiles metálicos	Metros cuadrados	20	312.000	6.240.000
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
1.1		Pintura de paredes a látex interiores	Metros cuadrados	620	26.000	16.120.000
1.2		Pintura de Paredes exteriores especial para fachadas impermeable plastificada 100% acrílico (opaco)	Metros cuadrados	400	26.000	10.400.000
1.3		Pintura de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	10	19.000	190.000
1.4		Pintura de revestimientos de piedra laja arenisca al exterior especial barniz siliconado.	Metros cuadrados	120	19.000	2.280.000

TALÚRGICA PIRAPÓ
nstrucciones en Gral.
U.C. 1.736.600 - 3

Lic. Christian Díaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

Abog. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

12	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS	Unidad Medida Global	1		
2.1		Instalación de agua corriente de baños y cocina	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
2.2		Artefactos Sanitarios de baños: 5 lavatorios de losa con pedestal,6 Inodoros con cisterna alta ,dos mingitorios. Todos los baños con sus correspondientes accesorios y griferías. Colocados	Unidad Medida Global	1	5.700.000	5.700.000
2.3		Pileta de cocina de 2 bachas de acero inoxidable de 40x60x20cms en mesada de mampostería de ladrillos comunes revocada, y losa de hormigón armado superficie=0,60x 2,00m de 5 cm fabricada in situ, revestida de material cerámico con sus correspondientes accesorios y griferías. Colocados	Unidad Medida Global	1	3.432.000	3.432.000
2.4		MESADA de mampostería de ladrillos comunes revocada, y losa de hormigón armado espesor de 5 cm fabricada in situ, revestida de material cerámico. largo 3,00m x ancho 0,60m x altura 0,80m	Unidad Medida Global	1	1.120.000	1.120.000
13	72102304-006	Instalación de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1		
3.1		Desagüe Cloacal: Cañería de desagüe, caño PVC 50 mm, 100 mm, rejilla sifonada en piso. Const. de pozo ciego con brocal de ladrillo común trabado, tapado c/ viga y losa de H° A° diam: 2,00m y profundidad 3m, REGISTROS DE INSPECCIÓN 40 x 40 cm, cámara séptica 1,20 x 1,00 x 1,00 m	Unidad Medida Global	1	4.680.000	4.680.000
3.2		Desagüe Cloacal de pileta de cocina, Incluye caño PVC 50 mm, 100 mm, desengrasador y conexión al pozo ciego , con registros de Inspección 40 x 40 cm	Unidad Medida Global	1	1.872.000	1.872.000
14	72102304-005	Construcción de desagüe pluvial	Unidad Medida Global	1		
4.1		10 cámaras de inspección con rejilla de piso y caños PVC 100 mm	Unidad Medida Global	1	3.270.000	3.270.000
4.2		Canaletas perimetrales y 12 caños de bajada N°26- desarrollo 33 cm	Metro lineal	98	28.000	2.744.000
4.3		CANAL SUMIDERO con pendiente haca la calle de ladrillos comunes revocados con aislante	Metro lineal	56	28.000	1.568.000

TALÚRGICA PIRAPÓ
Instrucciones en Gral.
U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA GENERAL

Lic. Christian Diaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENTE

Abog. Arístides Aguilar Cue
Intendente Municipal
Trinidad

15	72101607-002	Revestimiento de pared o muros	Unidad Medida Global	1		
.5.1		Revestimiento cerámico esmaltado de paredes para locales sanitarios y cocina.	Metros cuadrados	86	72.000	6.192.000
.5.2		Revestimiento de paredes exteriores con piedras areniscas lajas cortadas rectangulares en la parte frontal, dos laterales altura 1,50m y columnas altura hasta capitel	Metros cuadrados	120	128.000	15.360.000
16	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1		
.6.1		Bajada y conexión	Unidad Medida Global	1	1.950.000	1.950.000
.6.2		Colocación de electroductos con material anti-incendio y cableado nuevo total trifásico	Unidad Medida Global	1	3.580.000	3.580.000
.6.3		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Bocas de luces , puntos y tomacorrientes	Unidad	40	93.000	3.720.000
.6.4		Artefactos para lámparas de bajo consumo de adosar para cocina y baños	Unidad	20	62.000	1.240.000
.6.5		Artefactos para salón de lámparas bajo consumo de equivalente a 500w y focos correspondientes	Unidad	18	163.000	2.934.000
.6.6		Faroles externos con pedestal para terraza, escalera, rampas con sus correspondientes focos bajo consumo	Unidad	6	170.000	1.020.000
.6.7		Faroles externos de adosar para fachadas con sus correspondientes focos bajo consumo	Unidad	16	150.000	2.400.000
.6.8		Tablero trifásico.	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
.6.9		Ventiladores de Techo Tipo estándar	Unidad	14	171.000	2.394.000
6.10		Instalación para aire acondicionado tipo Split en cada ambiente (no incluye artefacto)	Unidad	10	195.000	1.950.000
17	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1		
.7.1		Rampa y escalera de acceso frontal y lateral	Metros cuadrados	50	117.000	5.850.000
.7.2		Baranda de protección externa de metal antioxidable	Metro lineal	50	78.000	3.900.000
18	72102303-007	Construcción de pileta	Unidad Medida Global	1		

ETALÚRGICA PIRAPÓ
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA GENERAL

Lic. Christian Díaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

Abog. Aristides Aguilar Cuell
Intendente Municipal
Trinidad

18.1		Construcción de Parrilla. Incluye colocación de PILETAS DE ACERO INOX. DE TAMAÑO MUY GRANDE, ACCESORIOS Y GRIFERIAS, inst. De engranaje giratorio de hierro para espadines, con colocación de artefactos, griferías y accesorios, AGUA Y Desagüe, inst. Eléctricas, ajustes de adecuación.	Unidad Medida Global	1	30.000.000	30.000.000
19	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1		
19.1		LIMPIEZA FINAL con retiro de materiales sobrantes y escombro	Metros cuadrados	390	7.800	3.042.000
20	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		
20.1		Empedrado de estacionamiento principal	Metros cuadrados	250	42.000	10.500.000
21	72101703-002	Construcción de acera o vereda	Unidad Medida Global	1		
21.1		Vereda de frente; contrapiso y piso de piedra laja arenisca rompecabezas	Metros cuadrados	150	93.600	14.040.000
					Precio Total	534.955.400

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.----------

7.2 El periodo de Construcción será de (06) SEIS MESES a contar desde la suscripción del presente contrato.----------

7.3 El lugar de la obra es: **EN EL BARRIO CENTRO DE TRINIDAD Avda. Stma. Trinidad. (DISTRITO DE TRINIDAD - ITAPÚA).**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Fiscal de Obras y de Secretaría General de la Municipalidad de Trinidad.----------

ETALÚRGICA PIRAPÓ
nstrucciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SECRETARIA GENERAL

ristian Diaz
Interino
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD INTENDENCIA

Abog. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Moneda del contrato: Guaraníes.----------

Condiciones de pago: No habrá anticipo financiero.----------

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.----------

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

Plazo de pago: 8 días hábiles, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.----------

Documentos requeridos: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

La factura deberá ser presentada en: sección tesorería de la Municipalidad de Trinidad una vez aprobado el certificado.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.---------

ETALÚRGICA PIRAPÓ
nstrucciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA GENERAL

Lic. Christian Diaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA

Abog. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.----------

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de (210) doscientos diez días.--

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **los diez días siguientes a la firma del contrato** y hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000)**
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000).**----------
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000).**----------

Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras consistirán en: **"CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO DEL BARRIO CENTRO DE TRINIDAD"- PLURIANUAL.-------**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

METALÚRGICA PIRAPÓ
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Christian Díaz
Secretario Interino
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA

Abog. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Trinidad

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO.----------

Lic. Christian German Díaz Ch.
Secretario Interino

ABG. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Jorge Omar García R.
Contratista